# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

# TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

# BACHILLERATO

## 2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41702072

ración: 03/11/2026 12:16:28

### ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

### CONCRECIÓN ANUAL

**1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Tecnologías de la Información y la Comunicación**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41702072

Fecha Generación: 03/11/2026 12:16:28

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
# TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
# BACHILLERATO
**2026/2027**

## ASPECTOS GENERALES

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro** (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Características del centro y de los alumnos:
IES San Fernando es un centro de compensatoria ubicado en la Sierra Norte de Sevilla. Además, de los alumnos procedentes de Constantina, tenemos alumnado de San Nicolás del Puerto, El Pedroso, Las Navas de la Concepción y numerosos pueblos de Sevilla. En este último caso, los alumnos se alojan en la residencia escolar Gregorio Rodríguez Navarro. El centro cuenta con diversas dependencias, además de las aulas habituales, como el aula de Tecnología, aula de Dibujo, aula de informática, aula de Música, aula de Francés, SUM, pabellón deportivo y la biblioteca.
En el centro se desarrollan distintos planes y programas como Plan de Biblioteca, Coeducación, Prácticas MAES, etc.
Tenemos que destacar un alto porcentaje de alumnado con dificultades de distinto tipo. No solo se trata de alumnos NEAE, sino también alumnos disruptivos, con problemas de comportamiento y alumnos absentistas. A ello se añade falta de motivación y, en general, la poca predisposición para aprender y aceptar cualquier tipo de autoridad y normas.

**2. Marco legal:**

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

**3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:**

El Departamento de Tecnología e Informática está integrado por los siguientes docentes:
- Sánchez Rodríguez, Francisco Javier
- Escalzo Gómez, Julia Victoria (Jefe de Departamento)

Siendo la distribución de la carga horaria la que se detalla a continuación:

- Sánchez Rodríguez, Francisco Javier:
  Función Directiva : 10 horas
  ESPA : 1 Grupo, 10 horas
Total: 20 horas

- Escalzo Gómez, Julia Victoria:
  Computación y Robótica 1º ESO : 1 Grupo, 2 horas
  Tecnología y Digitalización 2º ESO : 1 Grupos, 3 horas
  Tecnología y Digitalización 3º ESO : 1 Grupos, 2 horas
  Digitalización 4º ESO : 1 Grupo, 3 horas

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41702072

Fecha Generación: 03/11/2026 12:16:28

TICO 1º Bachillerato : 1 Grupos, 2 horas
Jefatura Departamento : 3 horas
Coordinación TDE : 1 hora
Escuela STEAM - 4.0 : 2 horas
Total: 18 horas

Las reuniones del departamento se realizan los lunes de 20:30 a 21:30 h de manera telemática o telefónica. Todos los documentos del departamento están disponibles en la carpeta compartida del Drive a la que tienen acceso todos los miembros del departamento, Jefatura y Dirección del Centro. Las comunicaciones internas se realizarán siempre a través de la plataforma Séneca y de los correos electrónicos corporativos. Además, el Departamento de Tecnología cuenta con un grupo de WhatsApp para comunicaciones inmediatas y más informales.

## 4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

## 5. Principios Pedagógicos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41702072

Fecha Generación: 03/11/2026 12:16:28

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:
Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:
a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

## 6. Evaluación:

### 6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41702072

Fecha Generación: 03/11/2026 12:16:28

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

### 6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

## 7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41702072

Fecha Generación: 03/11/2026 12:16:28

# CONCRECIÓN ANUAL

## 1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Tecnologías de la Información y la Comunicación

### 1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial será cualitativa. Además de la observación directa en clase, se realizarán una o varias pruebas que evaluarán los saberes-criterios-competencias específicas previos que los alumnos/as poseen sobre la materia. Estas pruebas se realizarán en la segunda semana tras el comienzo del curso, como muy tarde en la primera semana de octubre y siempre antes de las evaluaciones iniciales establecidas por el centro. El contenido de las pruebas será determinado por el departamento, previa consulta con los profesores que imparten clases en el nivel.

Los resultados de la evaluación inicial servirán para establecer el punto de partida para el proceso de enseñanza-aprendizaje y detectar posibles dificultades en dicho proceso.

Además de los resultados de la prueba inicial y la observación directa en clase, el profesor tendrá en cuenta la información aportada por el departamento de orientación y el resto de los compañeros del claustro.

### 2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos se establecen en el artículo 6 del RD 243/2022 y en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

Se realiza a través de la contribución de las competencias específicas del área y la secuenciación de la programación de aula. Dicha secuenciación tendrá en cuenta las características del grupo-aula y de cada alumno/a. El grado de dificultad de las diferentes actividades irá creciendo desde los aspectos más simples hacia los más complejos. Se utilizará una metodología variada y adaptada al grupo-aula y a las dificultades del alumnado.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Intrínseco a la propia materia.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

Se realizará de manera transversal a través del desarrollo del currículo (por ejemplo en el uso eficiente de las TIC, uso de formatos digitales en lugar del papel, impacto de las materias primas usadas en los componentes hardware¿)

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, las prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

A lo largo del curso, los alumnos/as tendrán que leer diferentes textos con problemas de actualidad tecnológica y adaptarlos a los conocimientos concretos de cada unidad didáctica. En cuanto a la expresión oral, se contempla la realización de al menos una exposición oral por trimestre, sobre temática muy diversa. Además, la lectura comprensiva está continuamente presente en el desarrollo del currículo.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

En caso de detectar alguna necesidad específica de apoyo educativo, se consultará con el departamento de Orientación y se seguirán en todo caso las instrucciones dadas por este.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

Se realizará de manera transversal a través del desarrollo del currículo (por ejemplo, en las búsquedas de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41702072

Fecha Generación: 03/11/2026 12:16:28

información, la situación de las TIC en Andalucía, uso de sitios web y recursos educativos¿)
g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.
i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas. Intrínseco a la propia materia. En un área tan procedimental, una práctica habitual será la realización de 1 o más proyectos a lo largo de cada evaluación.

**3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:**

- El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.
- Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
- Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado. En el contexto educativo actual, es fundamental promover el comportamiento responsable en entornos en línea, haciendo énfasis en la propiedad intelectual, el copyright, y la ciudadanía digital. En esta programación didáctica se tendrán en cuenta estos aspectos a fin de que el estudiante los conozca y los aplique en sus trabajos y en su interacción en línea, dado que fomentar un uso responsable de los recursos digitales ayuda a respetar el trabajo de los demás y crea un entorno en línea seguro, legal y colaborativo.
En conjunto, estos contenidos permitirán que los estudiantes no solo conozcan las normativas que rigen el uso de recursos en línea, sino que también desarrollen habilidades y valores que les permitan ser ciudadanos digitales responsables y conscientes de la importancia de respetar los derechos de autor y las licencias en entornos digitales.

**4. Materiales y recursos:**

- Todos los materiales se articularán a través del curso correspondiente creado en la plataforma Moodle Centros.
- Ordenadores portátiles del aula de Informática con acceso a Internet.
- Pizarra digital.
- Sitios web relacionados con los contenidos de la materia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41702072

Fecha Generación: 03/11/2026 12:16:28

- aplicaciones, lenguajes de programación, materiales complementarios¿ relacionados con los contenidos de la materia.
- Diferentes textos y manuales en formato digital o impreso.
- Diferentes componentes hardware.

Salvo que puntualmente se indique lo contrario, las clases de impartirán en el aula de Informática.

## 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

El alumnado recibirá pautas claras sobre cómo se le está evaluando. La evaluación de nuestra asignatura es variada, formativa y continua. Los criterios de evaluación son los que se han establecido en esta programación didáctica y que se reflejan en el apartado correspondiente. Todos los criterios tienen el mismo peso, tal y como lo exige la actual ley vigente. Estos criterios estarán a disposición del alumnado en la plataforma Moodle Centros y en la propia publicación de esta programación.

Los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación se articularán a través del curso correspondiente creado en la plataforma Moodle Centros. Entre los instrumentos y herramientas de evaluación podemos mencionar los siguientes:

- Pruebas objetivas
- Portfolio recogido en la plataforma Moodle Centros
- Rúbricas de evaluación y coevaluación
- Observación directa
- Proyectos
- Formularios, REA, cuestionarios, juegos, mapas mentales, aportaciones chats y participación en clase¿

En lo referente al plagio, copiado, ortografía y la presentación de trabajos se ha establecido en nuestro departamento lo siguiente:

Plagio y copiado: En caso de sorprender a un alumno copiando durante un examen, se le retirarán todas las hojas del examen y su calificación en esa prueba será cero. Igualmente, si se detecta plagio en cualquiera de los trabajos o ejercicios realizados, sea en clase o en casa, la calificación resultante de ese ejercicio será cero. Si el ejercicio consta de varias preguntas y el plagio se detecta en algunas de ellas, la calificación de cero solo será aplicable a esas preguntas. Sin embargo, si el plagio se detecta en mitad o más de la mitad de las preguntas, el ejercicio o trabajo completo tendrá un cero. Esta norma se aplicará a todas las asignaturas y a todos los niveles impartidos por los profesores de Tecnologías de la Información y Comunicación

Asimismo, se contempla en el proceso la existencia de elementos de autoevaluación y coevaluación, de manera que los alumnos se impliquen y participen en su propio proceso de aprendizaje. De este modo, la evaluación deja de ser una herramienta que se centra en resaltar los errores cometidos, para convertirse en una guía para que el alumno comprenda qué le falta por conseguir y cómo puede lograrlo. También se contempla la propia autoevaluación del profesorado, recabando información en el aprendizaje del alumnado.

## 6. Temporalización:

### 6.1 Unidades de programación:

UD 1. Información digital (TICO.1.1.2.)
UD 2. Impacto de la informática (TICO.1.1.1.)
UD 3. Arquitectura de ordenadores (TICO.1.2.1.)
UD 4. Sistemas operativos (TICO.1.2.2.)
UD 5. Software (TICO.1.3.1.)
UD 6. Procesadores de texto (TICO.1.3.2.)
UD 7. Hojas de cálculo y bases de datos (TICO.1.3.3. y TICO 1.3.4)
UD 8. Multimedia (TICO.1.3.1.)
UD 9. Internet (TICO.1.4.1.)
UD 10. Buscadores (TICO.1.4.2.)
UD 11. Fundamentos de programación(TICO.1.5.1.)
UD 12. Diseño de software y resolución de problemas (TICO.1.5.2.)

### 6.2 Situaciones de aprendizaje:

## 7. Actividades complementarias y extraescolares:

A lo largo del curso se podrán plantear diferentes actividades complementarias que se tratarán en las reuniones del departamento y que, por tanto, quedarán fijadas en las actas del departamento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41702072

Fecha Generación: 03/11/2026 12:16:28

**8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**

**8.1. Medidas generales:**

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

**8.2. Medidas específicas:**

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

**8.3. Observaciones:**

**9. Descriptores operativos:**

| **Competencia clave: Competencia ciudadana.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno. |
| CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial. |
| CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres. |
| CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático. |

| **Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad. |
| CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan. |
| CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41702072

Fecha Generación: 03/11/2026 12:16:28

| |
|---|
| CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación. |
| CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición. |
| CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen. |

| **Competencia clave: Competencia plurilingüe.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional. |
| CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz. |
| CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social. |

| **Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario. |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados. |
| STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad. |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos. |
| STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global. |

| **Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales. |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento. |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41702072

Fecha Generación: 03/11/2026 12:16:28

| |
|---|
| evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. |
| CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. |

| **Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje. |
| CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida. |
| CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable. |
| CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia. |
| CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos. |
| CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes. |
| CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía. |

| **Competencia clave: Competencia digital.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente. |
| CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento. |
| CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva. |
| CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. |
| CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético. |

| **Competencia clave: Competencia emprendedora.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora. |
| CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41702072

Fecha Generación: 03/11/2026 12:16:28

| |
|---|
| estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor. |
| CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender. |

**10. Competencias específicas:**

| Denominación |
|---|
| TICO.1.1.Reconocer el proceso de transformación como agente de cambio, analizando aspectos positivos y negativos de dicho proceso para entender el papel principal de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad actual, su impacto en los ámbitos social, económico y cultural, y su importancia en la innovación y el empleo. |
| TICO.1.2.Configurar ordenadores y equipos informáticos, utilizando de forma segura, responsable y respetuosa dichos dispositivos, para comprender el funcionamiento de los componentes hardware y software que conforman ordenadores y equipos digitales. |
| TICO.1.3.Usar, seleccionar y combinar múltiples aplicaciones informáticas atendiendo a cuestiones de diseño, usabilidad y accesibilidad, incluyendo la creación de un proyecto web, para crear producciones digitales que cumplan unos objetivos determinados. |
| TICO.1.4.Comprender el funcionamiento de Internet y de las tecnologías de búsqueda, analizando de forma crítica los contenidos publicados y fomentando un uso compartido de la información, para permitir la producción colaborativa y la difusión de conocimiento. |
| TICO.1.5.Comprender qué es un algoritmo y cómo son implementados en forma de programa, analizando y aplicando los principios de la ingeniería del software, para desarrollar y depurar aplicaciones informáticas y resolver problemas. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41702072

Fecha Generación: 03/11/2026 12:16:28

**11. Criterios de evaluación:**

| **Competencia específica: TICO.1.1.Reconocer el proceso de transformación como agente de cambio, analizando aspectos positivos y negativos de dicho proceso para entender el papel principal de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad actual, su impacto en los ámbitos social, económico y cultural, y su importancia en la innovación y el empleo.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| TICO.1.1.1.Analizar y valorar el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación en la transformación de la sociedad actual.<br>**Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.** |
| TICO.1.1.2.Explicar cómo se representa digitalmente la información en forma de secuencias binarias y describir los mecanismos de abstracción empleados.<br>**Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.** |

| **Competencia específica: TICO.1.2.Configurar ordenadores y equipos informáticos, utilizando de forma segura, responsable y respetuosa dichos dispositivos, para comprender el funcionamiento de los componentes hardware y software que conforman ordenadores y equipos digitales.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| TICO.1.2.1. Describir el funcionamiento de ordenadores y equipos informáticos, identificando los subsistemas que los componen, explicando sus características y relacionando cada elemento con las prestaciones del conjunto.<br>**Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.** |
| TICO.1.2.2. Configurar, utilizar y administrar sistemas operativos de forma básica, monitorizando y optimizando el sistema para su uso..<br>**Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.** |

| **Competencia específica: TICO.1.3.Usar, seleccionar y combinar múltiples aplicaciones informáticas atendiendo a cuestiones de diseño, usabilidad y accesibilidad, incluyendo la creación de un proyecto web, para crear producciones digitales que cumplan unos objetivos determinados.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| TICO.1.3.1.Seleccionar y utilizar de manera combinada aplicaciones informáticas para la creación de contenidos digitales y la resolución de problemas específicos.<br>**Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.** |
| TICO.1.3.2. Utilizar aplicaciones de procesamiento de texto de manera avanzada, dados unos requisitos de usuario y unos objetivos complejos.<br>**Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.** |
| TICO.1.3.3. Utilizar aplicaciones de hojas de cálculo de manera avanzada, dados unos requisitos de usuario y unos objetivos complejos.<br>**Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.** |
| TICO.1.3.4. Diseñar, crear y manipular una base de datos relacional sencilla, utilizando comandos de SQL.<br>**Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.** |

| **Competencia específica: TICO.1.4.Comprender el funcionamiento de Internet y de las tecnologías de búsqueda, analizando de forma crítica los contenidos publicados y fomentando un uso compartido de la información, para permitir la producción colaborativa y la difusión de conocimiento.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| TICO.1.4.1. Explicar el funcionamiento de Internet, conociendo su arquitectura, principales componentes y los protocolos de comunicación empleados.<br>**Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.** |
| TICO.1.4.2. Buscar recursos digitales en Internet, entendiendo cómo se seleccionan y organizan los resultados, evaluando de forma crítica los contenidos y recursos disponibles en la red.<br>**Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.** |

| **Competencia específica: TICO.1.5.Comprender qué es un algoritmo y cómo son implementados en forma de programa, analizando y aplicando los principios de la ingeniería del software, para desarrollar y depurar aplicaciones informáticas y resolver problemas.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| TICO.1.5.1. Conocer y comprender la sintaxis y la semántica de un lenguaje de programación, analizar la estructura de programas sencillos y desarrollar pequeñas aplicaciones.<br>**Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.** |
| TICO.1.5.2. Analizar y resolver problemas de tratamiento de la información, dividiéndolos en subproblemas y definiendo algoritmos que los resuelvan. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41702072

Fecha Generación: 03/11/2026 12:16:28

**Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

## 12. Sáberes básicos:

| |
|---|
| **A. La sociedad de la información y el ordenador.** |
| **1. Impacto de la informática.** |
| 1. La sociedad de la información y la sociedad del conocimiento. |
| 2. Ejemplos y exponentes: las redes sociales, el comercio electrónico, la publicidad en Internet, la creatividad digital, protección de datos, etc. |
| 3. Nuevos sectores laborales. |
| 4. Big Data, Internet de las cosas, Inteligencia artificial y robótica. |
| 5. Aspectos positivos y negativos. Amenazas. |
| 6. Sostenibilidad. |
| **2. Información digital.** |
| 1. Almacenamiento, transmisión y tratamiento básico de la información en binario. |
| 2. Unidades de información. |
| 3. Representación de números y texto. |
| 4. Representación de imágenes, audio y vídeo. |
| 5. Sistema hexadecimal. |
| 6. Compresión. |
| 7. Archivos. |
| **B. Arquitectura de ordenadores y sistemas operativos.** |
| **1. Arquitectura de ordenadores.** |
| 1. Hardware y Software. Sistemas propietarios y libres. |
| 2. Arquitectura: concepto clásico y ley de Moore. |
| 3. Unidad Central de Proceso. Unidad de control. Unidad aritmético-lógica. |
| 4. Memoria principal y almacenamiento secundario: estructura física y lógica. Dispositivos. Fiabilidad. |
| 5. Sistemas de entrada/salida: Periféricos. Clasificación. Periféricos de nueva generación. |
| 6. Buses de comunicación: datos, control y direcciones. |
| **2. Sistemas operativos.** |
| 1. Arquitecturas y funciones. Licencias. Interfaces de usuario. |
| 2. Gestión de procesos. |
| 3. Sistema de archivos. |
| 4. Gestión de usuarios. |
| 5. Gestión de dispositivos. |
| 6. Monitorización y Rendimiento. |
| 7. Instalación y configuración. Requisitos y procedimiento. |
| **C. Software de aplicación para sistemas informáticos.** |
| **1. Software.** |
| 1. Clasificaciones. Tipologías. |
| 2. Aplicaciones de propósito general y específico. |
| 3. Aplicaciones de escritorio y aplicaciones web. |
| 4. Requisitos e instalación de software. |
| 5. El software y la resolución de problemas. |
| 6. Software colaborativo. |
| **2. Procesadores de texto.** |
| 1. Formatos de página, párrafo y carácter. |
| 2. Imágenes y tablas. |
| 3. Columnas y secciones. |
| 4. Estilos e Índices. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41702072

Fecha Generación: 03/11/2026 12:16:28

| |
|---|
| 5. Plantillas. |
| 6. Exportación e importación. |
| 7. Comentarios. |
| **3. Hojas de cálculo.** |
| 1. Filas, columnas, celdas y rangos. Formatos. |
| 2. Referencias. |
| 3. Operaciones. Funciones lógicas, matemáticas, de texto y estadísticas. |
| 4. Ordenación y filtrado. |
| 5. Gráficos. |
| 6. Exportación e importación. Protección. |
| **4. Bases de datos.** |
| 1. Sistemas gestores de bases de datos relacionales. |
| 2. Tablas, registros y campos. Tipos de datos. |
| 3. Claves y relaciones. |
| 4. Lenguajes de definición y manipulación de datos. Comandos básicos en SQL. |
| 5. Vistas, informes y formularios. |
| 6. Exportación e importación. |
| 7. Datos masivos. NoSQL. |
| 1. Clasificaciones. Tipologías. |
| **D. Internet y redes de ordenadores.** |
| **1. Internet.** |
| 1. Servicios, arquitectura TCP/IP y modelo cliente/servidor. |
| 2. Nivel físico y de enlace de red. Redes cableadas, inalámbricas y dispositivos de interconexión. |
| 3. El protocolo de Internet (IP). Enrutadores y direccionamiento público y privado. |
| 4. El protocolo de control de la transmisión (TCP). |
| 5. Protocolos de Transferencia de Hipertexto (HTTP y HTTPS). |
| 6. Sistema de Nombres de Dominio (DNS). |
| 7. Configuración básica de ordenadores y dispositivos en red. |
| **2. Buscadores.** |
| 1. Búsquedas avanzadas. |
| 2. Posicionamiento. |
| 3. Fuentes de Información. |
| 4. Propiedad intelectual y licencias. |
| 5. Publicidad online. |
| 6. Privacidad. |
| **E. Programación.** |
| **1. Fundamentos de programación.** |
| 1. Lenguajes de programación. Tipos. Paradigmas. |
| 2. Estructura de un programa informático y elementos básicos del lenguaje. |
| 3. Tipos básicos de datos. Constantes y variables. Operadores y expresiones. Facilidades para la entrada y salida de datos de usuario. Comentarios. |
| 4. Estructuras de control condicionales e iterativas. |
| 5. Estructuras de control y de datos. |
| 6. Funciones y bibliotecas de funciones. |
| **2. Diseño de software y resolución de problemas.** |
| 1. Enfoque Top-Down. |
| 2. Fragmentación de problemas. |
| 3. Patrones. |
| 4. Algoritmos. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41702072

Fecha Generación: 03/11/2026 12:16:28

| |
|---|
| 5. Pseudocódigo y diagramas de flujo. |
| 6. Depuración. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41702072

Fecha Generación: 03/11/2026 12:16:28

## 13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3.1 | CCEC3.2 | CCEC4.1 | CCEC4.2 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1.1 | CPSAA1.2 | CPSAA2 | CPSAA3.1 | CPSAA3.2 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TICO.1.1 | X | | | | | X | X | X | | X | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | X | X | | | | | | | | |
| TICO.1.2 | | | | | | X | X | X | | | | | X | | | | | | | | | | | | X | | | | X | X | | | | | | | X | |
| TICO.1.3 | X | | | | | X | X | X | | X | | | X | | | | | | | | | X | X | | X | | | | X | X | | | | | | | X | |
| TICO.1.4 | X | | | | | X | X | X | | X | | | X | | | | | | | | | | | | X | | | | X | X | | | | | | | X | |
| TICO.1.5 | X | | | | | X | X | X | | X | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | X | X | | | | | | | | |

| Leyenda competencias clave | |
|---|---|
| **Código** | **Descripción** |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |